

## DECRETO

El 13 de marzo de 2020, en vista de la creciente preocupación por el Coronavirus, emití un decreto en el que, entre otras precauciones, suspendía temporalmente las Misas y cerraba las escuelas Diocesanas. El 24 de marzo de 2020, tras la orden Refugio en el Lugar emitida en el Condado de Dallas, se publicaron directrices adicionales. El 31 de marzo de 2020, el Gobernador de Texas emitió una Orden Ejecutiva, viendo los servicios religiosos como esenciales. Por lo tanto, en este momento, en consulta con las autoridades locales, y por el deseo de ayudar a combatir el virus y limitar la exposición o el riesgo del rebaño, consciente de que muchos eventos por su naturaleza atraen a un gran número de personas, por medio del presente, decreto lo siguiente:

- Las **Misas Públicas** permanecen suspendidas temporalmente. Debido a que las Misas públicas atraen grandes multitudes, las Misas y otras devociones continuarán transmitiéndose en vivo siempre que sea posible. Además de las parroquias, la Diócesis continúa transmitiendo en vivo Misas y eventos grabados en el sitio web de la Diócesis de Dallas y la televisión local. Durante dichas Misas, habrá un acto de comunión espiritual.
- **Todos los Católicos de la Diócesis de Dallas** siguen dispensados de la obligación de asistir a Misa "el domingo y las demás fiestas de precepto" (canon 1247).
- El **Centro Pastoral** permanecerá cerrado y el trabajo a distancia continuará para los servicios esenciales.
- Las **escuelas Diocesanas** permanecerán cerradas, y se continuará con el aprendizaje en línea hasta nuevo aviso.
- **No habrá reuniones programadas** en la iglesia o en las instalaciones de la iglesia durante este período de tiempo, aun cuando el edificio de la iglesia pueda permanecer físicamente abierto a veces durante las horas diurnas de ser posible.
- La **Adoración Pública** del Santísimo Sacramento permanece temporalmente suspendida, ya que la adoración pública puede atraer a un gran número de personas. Los párrocos deben proporcionar recursos en el sitio web de la parroquia o en cualquier otro lugar para la oración privada y la comunión espiritual. El sitio web de la Diócesis de Dallas también contiene una serie de recursos.
- Las **Confesiones Programadas** en la iglesia, que pueden hacer que los grupos formen largas filas, permanecen temporalmente suspendidas. Las solicitudes individuales en persona pueden ser respondidas por los sacerdotes.
- **Contrición Perfecta:** La Diócesis ha publicado un recurso sobre la Contrición Perfecta que debería ser útil para los fieles que no pueden procurar el Sacramento de la Confesión. Se encuentra aquí. La Contrición Perfecta, tal como lo articula el párrafo 1452 del Catecismo, y más recientemente el Santo Padre, "surge de un amor por el cual Dios es amado por encima de todo" y especialmente en los casos en que la confesión sacramental no está inmediatamente disponible "obtiene inmediatamente perdón de los pecados mortales si incluye la firme resolución de recurrir a la confesión sacramental tan pronto como sea posible".
- **Confesión, Comunión como Viático y Unción de los Enfermos** deben ser otorgadas en peligro de muerte en la medida de lo posible. En caso de que se indique COVID-19, se tomarán las medidas adecuadas.

- Todas las **Confirmaciones** programadas hasta finales de abril se pospondrán a una fecha posterior.
- Los **Bautismos** deben posponerse, excepto en situaciones de emergencia. Como recordatorio, en casos de emergencia, cualquier persona puede realizar un bautismo. Consulte el siguiente documento para estos casos.
- Las **Bodas**, incluyendo **Convalidaciones**, deben ser reprogramadas. Si esto no es posible, deben celebrarse en privado sin Misa y con no más de 10 personas presentes, incluido el sacerdote o diácono.
- Las **Quinceañeras** deben posponerse.
- Todas las demás reuniones parroquiales deben permanecer canceladas en este momento.
- Los **servicios funerarios** se limitarán a un servicio junto al sepulcro con solamente los familiares inmediatos, y no deben exceder de 10 personas en total, incluyendo el ministro, el director y el personal funerario.
  - Las Misas Conmemorativas se celebrarán en una fecha posterior una vez que pase la crisis.
  - Se recomienda encarecidamente que ningún miembro de una población vulnerable asista a un servicio funerario.
  - Se debe observar el distanciamiento social (seis pies) con los asistentes en todo momento.
  - **Vigilias y Visitaciones** no serán posibles en este momento.
  - No se permiten reuniones sociales previas o posteriores a los servicios en los edificios parroquiales o en la propiedad de la parroquia.

Se han publicado directrices adicionales de Semana Santa y Pascua, las cuales aparecen en el sitio web Diocesano. **Este Decreto permanecerá en vigor hasta el 1.º de mayo de 2020, a menos que sea modificado o revocado.**

Sigamos orando todos con confianza y permanezcamos enfocados en la gloriosa Resurrección de Cristo durante este momento increíblemente difícil. "No se angustien por nada, y en cualquier circunstancia, recurran a la oración y a la súplica, acompañadas de acción de gracias, para presentar sus peticiones a Dios. Entonces la paz de Dios, que supera todo lo que podemos pensar, tomará bajo su cuidado los corazones y los pensamientos de ustedes en Cristo Jesús". – Filipenses 4, 6-7.

Dado el 31 de Marzo de 2020 en la Diócesis de Dallas.